

Señor
Joaquín Cortéz Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Santiago, 24 de septiembre de 2020

Ref.: INFORMA HECHO ESENCIAL

Bci Seguros Generales S.A.
GGG-041-20

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 y 10 de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, de la circular No. 662 de la Comisión para el Mercado Financiero (antes Superintendencia de Valores y Seguros) y demás normas pertinentes y estando debidamente facultado para ello, informo a Ud., en representación de Bci Seguros Generales S.A. en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Bci Seguros Generales S.A. celebrada el día 22 de septiembre de 2020, la Junta acordó subsanar los reparos formulados por la Comisión para el Mercado Financiero, a través del Oficio 33.766 de fecha 31 de julio de 2020. En consecuencia, la Junta acordó:

1.- Modificar el acuerdo número 2 adoptado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de octubre de 2019, nombrando un Directorio Provisorio compuesto por las siguientes personas:

1. Roberto Belloni Pechini
2. Maria Milagros Villa Oliveros
3. Carlos Spoerer Urrutia
4. Andrés Irrázabal Ureta
5. Fernando Ballesteros Martínez
6. Jaime Aguirre de Cárcer Cabezas
7. Diego Yarur Arrasate
8. Carlos García de la Fuente
9. Pablo Urrutia del Río

2.- Modificar el acuerdo número 6 adoptado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de octubre de 2019 y consecuentemente el artículo 14 del texto refundido de los Estatutos Sociales, en los términos señalados en el acuerdo.

3.- Demás acuerdos que necesarios para la ejecución de los acuerdos que se adoptó en la Junta.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Mario Gazitúa Swett
Gerente General
Bci Seguros Generales S.A.